



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 120/2012
Número de resolución: 2R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS URBANÍSTICAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, AÑO 2012, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 120/2012* del Área de Contratación, relativo al **contrato de obras de supresión de barreras urbanísticas en diversos puntos de la ciudad, año 2012** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura del Área de Mantenimiento Integral de la ciudad*, de fecha 17 de diciembre de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Mantenimiento Integral, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Plazo	Planing	Total
1ª ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4 puntos	4 puntos	2 puntos	10 puntos
2ª CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y UC 10, S.A.	0 puntos	4 puntos	2 puntos	6 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de obras de supresión de barreras urbanísticas en diversos puntos de la ciudad, año 2012**, a la mercantil ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 120/2012

Número de resolución: 2R/2013

contenidas en su oferta, en el plazo total de cinco meses y por un precio de setenta y tres mil doscientos sesenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (73.261'85 Euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 368'15 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 15.384'99 euros, totalizándose la oferta en ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis euros con ochenta cuatro céntimos (88.646'84 €).

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 16 de enero de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,**



Juan Antonio Fuentes Gálvez